

CARGO URGENTE (EXPRESS)	SERVICIO ENTRE AEROPUERTOS (Rango Kilos / Tarifas)						
	MINIMO	NORMAL	MAS 45Kg	MAS 100Kg	MAS 300KG	MAS 500KG	MAS 1000KG
→ Se embarca en el 1er vuelo disponible desde su imposición en el aeropuerto, entregándose dentro de las 3 (tres) horas de arribado el vuelo en destino en los horarios comerciales de cada localidad.							
ZONA 1 Entre Buenos Aires y Mar del Plata / Rosario / Santa Fe / Paraná.	\$ 17 768.54	\$ 1 777.25	\$ 1 751.04	\$ 1 691.48	\$ 1 643.84	\$ 1 596.19	\$ 1 548.54
ZONA 2 Entre Buenos Aires y Bahía Blanca / Catamarca / Córdoba / Corrientes / Formosa / Puerto Iguazú / La Rioja / San Luis / Mendoza / Posadas / Resistencia / Rio Cuarto / Rio Hondo / Santa Rosa / Santiago del Estero / Tucumán / San Juan.	\$ 43 888.29	\$ 4 388.81	\$ 4 359.74	\$ 4 288.27	\$ 4 240.62	\$ 4 169.15	\$ 3 811.80
ZONA 3 Entre Buenos Aires y Bariloche / Chapelco / Comodoro Rivadavia / Esquel / Neuquén / Jujuy / Salta / Trelew / Puerto Madryn.	\$ 61 117.40	\$ 6 111.74	\$ 5 955.93	\$ 5 836.81	\$ 5 717.69	\$ 5 598.58	\$ 5 479.46
ZONA 4 Entre Buenos Aires y El Calafate / Ushuaia / Rio Gallegos / Rio Grande.	\$ 73 860.63	\$ 7 386.07	\$ 7 147.12	\$ 6 908.88	\$ 6 551.52	\$ 6 333.28	\$ 6 122.27

IMPORTANTE:

- Todas las tarifas están expresadas en Pesos Argentinos y sin impuestos.
 - Flete aéreo: corresponde Aeroparque contra la zona y viceversa. De ser Interior a Interior, en igual zona: más 10%, en zonas desiguales: tarifa la zona de mayor valor más el 10% de la zona menor.
 - Consulte por envío/recolección a domicilio en todo el interior del país. E-mail: at.cliente.jetpaq@aerolineas.com.ar
 - Envios hacia y desde Rio Grande / Ushuaia:
- REM origen / transito (Documentacion aduanera y su digitalizacion) Según valores por escalas y tipo de cambio vigente
 Deposito Fiscal (terminal Cargas): Aeroparque/Transito Aeroparque: Según valores y tipo de cambio vigente

TRANSPORTE TERRESTRE DEL AEROPUERTO A CIUDAD	
URG_CARGO	MIN \$ 4 677.9 KG. Adic. \$ 284.0
ENTREGA A DOMICILIO CARGA	
C = radio de 0 a 40Km del Aeropuerto	
I = radio de entre 41km y 100km del Aeropuerto	
R = radio mayor a 101km del Aeropuerto	
URG_CARGO	
C=	MIN \$ 7 380.0 KG. Adic. \$ 312.4
I=	MIN \$ 9 437.0 KG. Adic. \$ 482.8
R=	MIN \$ 12 751.7 KG. Adic. \$ 665.4